



Resolución Ejecutiva Regional

Nº 181 -2010-GRSM/PGR

Moyobamba, 23 FEB. 2010

VISTO:

El Memorando Nº 129-2010-GRSM/SG, de fecha 22 de febrero del 2010, Resolución Ejecutiva Regional Nº 298-2008-GRSM/PGR, de fecha 05 de Mayo del 2008, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, Ley Nº 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley Nº 27867 y sus Leyes modificatorias, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el inciso c) del artículo 21º de la Ley 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, concordante con el artículo primero de la Ordenanza Nº 020-2004-GRSM/CR, señala que “es atribución del Presidente Regional designar y cesar a los Funcionarios de Confianza, oficializándose mediante la correspondiente Resolución Ejecutiva Regional”;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 298-2008-GRSM/PGR, de fecha 05 de Mayo del 2008, se designó al Ing. ULDERICO FASANANDO RAMIREZ, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de San Martín, en reemplazo de la Bióloga Karina Pinasco Vela.

Que, la Presidencia del Gobierno Regional San Martín, considera pertinente dar por concluida la designación del Ing. ULDERICO FASANANDO RAMIREZ, en el cargo que venía ocupando y encargar las funciones inherentes al cargo de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de San Martín, a partir de la 01 de Marzo del 2010, a la Bióloga SYLVIA REATEGUI GARCÍA, por lo que corresponde emitir el acto administrativo que así lo establezca.

Que, por las razones expuestas y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Leyes modificatorias, y con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Legal y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de San Martín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 28 de febrero del 2010, la designación del Ing. ULDERICO FASANANDO RAMIREZ, en el cargo de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio





Resolución Ejecutiva Regional

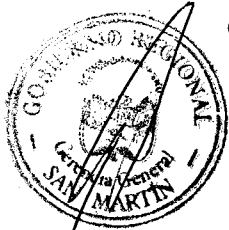
Nº 181 -2010-GRSM/PGR

Ambiente del Gobierno Regional de San Martín, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir del 01 de Marzo del 2010, las funciones inherentes al cargo de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de San Martín, a la Bióloga SYLVIA REATEGUI GARCÍA, con las funciones y prerrogativas inherentes a dicho cargo.

ARTICULO TERCERO.- DEJAR sin efecto cualquier acto administrativo que se oponga a la presente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTIN

César Villanueva Arévalo
PRESIDENTE REGIONAL